

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Verbal Rad. 110014003053201900431

Visto informe secretarial, la Juez Resuelve:

Reprogramar la audiencia que fuera convocada para el pasado 19 de marzo, para el día veintitrés (23) del mes de septiembre de dos mil veinte (2020) a partir de las ocho treinta de la mañana (8:30 A.M.), la cual se realizara en forma virtual, para lo cual los apoderados judiciales, deberán actualizar sus correos electrónicos y los de sus representados a efecto de poder remitirles el respectivo link para la conexión a través de Teams.

Informar a las partes que la audiencia únicamente será suspendida si previo a la misma se adjunta prueba sumaria de la imposibilidad de las partes de asistir por un hecho constitutivo de caso fortuito o fuerza mayor e igualmente a los apoderados judiciales que no habrá lugar al aplazamiento por el hecho de invocar y/o acreditar tener programada otra audiencia a la misma fecha y hora; solicitud que será resuelta en la audiencia en la que se fijará la nueva fecha.

Advertir a las partes y sus apoderados judiciales que la inasistencia injustificada a la audiencia acarrea sanciones de carácter procesal y económicas previstas en el artículo 372 del CGP., recomendándoles hacerse presente con quince minutos de anticipación en la secretaria del despacho para verificar la sala y/o lugar en que se celebrara la audiencia, la cual comenzara en la hora señalada. Secretaria solicitar a la Dirección Ejecutiva Seccional, la asignación de la Sala, incluidas las horas de la tarde.

Contra esta decisión no procede recurso alguno y cualquier solicitud realizada con posterioridad a esta decisión será resuelta en la audiencia.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 083 fijado en el sitio web de la Rama Judicial asignado al Juzgado.

Hoy las 8. A. M. HOY 14 – Septiembre – 2020.

Laura Camila Linares Pedraza
Secretaria